

24-1-11

PITRUFQUEN  
REUNION COMUNIDAD MAPUCHE  
MINUTA  
ACCIONES DEL SECTOR SALUD CON LA POBLACION MAPUCHE

- Dada la elevada proporción de población mapuche de la Región, en especial en sus zonas rurales, todos los programas e inversiones que se han hecho los benefician directamente.

Tres datos relevantes para la región:

\* reducción de la tasa de mortalidad general:

1990 = 7.1 a 1992= 6.4

\* reducción de la tasa de mortalidad infantil:

1990 = 20.9 a 1992= 16.6

\* reducción del porcentaje desnutrición infantil

1990 = 6.6 a 1992= 5.8

- El Servicio de Salud Araucanía ha tenido una política especial de preocupación por la relación entre el sistema de atención de salud y la población mapuche, buscando un mayor y mejor acercamiento cultural.

De la totalidad de actividades hay 2 iniciativas que se destacan especialmente:

Proyecto Mapuche: (Proyecto propio del Servicio de Salud).

Es un programa de interacción cultural en salud, que se realiza en las cuatro comunas de mayor riesgo biomédico y más alta concentración de población mapuche: Galvarino, Puerto Saavedra, Lonquimay y Carahue y se extenderá a otras comunas de la región.

Realizaciones:

- Creación de material educativo adaptado culturalmente.
- Cursos de capacitación para los equipos de salud.
- Confección de un manual (Mapumongen) para facilitar la interacción de los profesionales de salud con la población mapuche (editado en conjunto con el Colegio Médico Regional).
- Instalación de una oficina de información mapuche en el Hospital de Galvarino (pronto se inaugura otra en el Hospital de Temuco), donde un auxiliar que habla mapudungun, conocedor de la cultura mapuche y en un box especialmente habilitado para esto, atiende dudas y orienta sobre la atención médica y las indicaciones que ésta da.

- El equipo cuenta con un mapuche en calidad de facilitador intercultural, lo que ha permitido resolver algunas situaciones críticas en los consultorios que comprende el proyecto.

### **Programa de Salud y Bienestar Familiar en Comunas Rurales pobres (Programa del MINSAL)**

- Busca mejorar el nivel de salud y bienestar en comunas rurales (de alta proporción de población mapuche) pobres a través de la ejecución de proyectos específicos, generados a nivel local por los equipos de salud con participación de la comunidad.
- Entre 1991 y 1992, se ha realizado en 26 comunas de las 30 de la región.

Son 30 proyectos: costo total: \$36.250.000.

- 15 de saneamiento ambiental.
- 7 de capacitación del equipo de salud.
- 3 de mejoría del nivel nutricional.
- 2 de formación de monitores en salud.
- 2 de desarrollo comunitario.
- 1 para resolver un problema de salud puntual.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL  
PROGRAMA DE DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA.

- El fondo de Solidaridad e Inversión Social convino con al Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (MSGG) la creación de un Programa de Desarrollo de Pueblos Indígenas, a través del cual, se diera respuesta a las urgentes necesidades de apoyo a los grupos, comunidades y organizaciones de los diferentes pueblos indígenas del país.
- El Programa financia proyectos de infraestructura y servicios productivos, los cuales son ejecutados directa o indirectamente por dichas entidades.
- Otras líneas de acción financiadas son: proyectos de infraestructura de nivel provincial o regional y proyectos de preinversión sobre aspectos relevantes para el desarrollo de los pueblos indígenas.

RECURSOS FOSIS ASIGNADOS AL PROGRAMA DESDE 1991.

(Incluye todos los pueblos indígenas del país).

1991	:	\$300 millones.
1992	:	\$380 millones.
1993	:	\$717 millones.
TOTAL	:	\$1.397 millones.

- Los proyectos de 1991 y 1992 están concluidos casi en su totalidad.
- Los recursos para 1993 se comenzarán a asignar a partir del segundo semestre de este año.
- INDIGENAS MAPUCHES: Recursos asignados. N° de proyectos y familias beneficiadas 1991/1992.

Recursos asignados	\$ 531.177.526
Proyectos financiados	209
Familias beneficiadas	<u>13.958</u>

#### PERSPECTIVAS FUTURAS DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA

- a) La futura promulgación de la Ley Indígena generará un marco institucional más sólido que el actual para el desarrollo de los pueblos originarios de Chile.

A su vez, introducirá nuevos temas y actividades no abordadas por los sucesivos convenios entre FOSIS/MSGG/CEPI (p.e.: operará un Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, un Fondo de Etnodesarrollo para el financiamiento de planes y proyectos de comunidades y otras entidades.

- b) Lo anterior aconseja que a partir de la promulgación de la ley señalada, las actividades de financiamiento y ejecución que han recaído en el MSGG Y LA CEPI sean asumidas por la CONADI (probablemente a partir de 1994), y que el FOSIS sea el posibilitador de la transición a esa nueva institucionalidad.

## MINUTA

- El 1º de Diciembre de 1989, Don Patricio Aylwin Azócar, suscribió el Acta de Compromiso con los Pueblos Indígenas en la ciudad de Nueva Imperial.

A la fecha se han cumplido los tres puntos incluidos en la mencionada acta:

- 1.- Se despachó al Parlamento el texto destinado al reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas, el cual se encuentra aún en el primer trámite legislativo.
- 2.- En relación a la Ley Indígena, durante el año 1992 se ha tramitado la ley indígena en la Cámara de Diputados. Después de un largo debate acerca de la necesidad o no de una Reforma Constitucional, la ley de "Protección, fomento y desarrollo de los Pueblos Indígenas" fue aprobada por unanimidad en la sala de la Cámara de Diputados y pasó al Senado con carácter de urgencia, donde se está despachando.

El Gobierno le ha asegurado un financiamiento adecuado a esta ley para el año 1993, para que pueda operar la Corporación de Desarrollo Indígena que sería creada por este cuerpo legal, el Fondo de Desarrollo y muy especialmente el Fondo de Tierras y aguas indígenas que permitirá resolver numerosos problemas históricos de este sector tan postergado de chilenos.

# 1- Regalo Caele

- Recurso de amparo - 300.000 millones - Poder Judicial
- Dato de cambio a nivel mundial, en 2015
- Sección de la ciudad - muy buenas con los de la
- Donde están a gran escala - en la parte #
- \* Comisión - lista de personas.

- 3.- Con fecha 17 de mayo de 1990, se creó la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), la cual ha desarrollado numerosos programas de coordinación con otras reparticiones.

El programa de becas indígenas que realiza CEPI en conjunto con el Ministerio de Educación, becó a 4.500 jóvenes durante 1992 y para 1993 se está realizando la selección para casí 5.000 becas de las que habrá 900 destinadas a universitarios indígenas.

El programa de proyectos de desarrollo en las propias comunidades indígenas es realizado en coordinación entre la CEPI y el FOSIS. Se seleccionaron en 1992 y realizan en la actualidad proyectos en 470 comunidades, beneficiando a 21 mil familias, con una inversión de 1.200 millones de pesos. Estos proyectos son presentados por las propias comunidades y realizados en forma autogestionadas por ellos.

El programa de vivienda ha comenzado a operar gracias a una modificación legal aprobada por el H. Congreso a comienzos de 1992, que permitió a los indígenas acceder a los subsidios rurales. Se ha aprobado casi dos mil soluciones habitacionales siendo 800 directamente beneficiados por esta nueva legislación. El programa será aumentado en 1993.

La CEPI mantiene oficinas a los largo del país, en que un equipo jurídico atiende gratuitamente a los indígenas. Son numerosos los juicios que se llevan con el patrocinio de esta institución. Conjuntamente se realiza un catastro de tierras indígenas a objeto de la aplicación del Fondo de Tierras. Esta es una manera concreta en que el gobierno expresa el apoyo a los derechos de estas comunidades.



Concejo Leand Reuque Paillalaf

Caciques  
blancos  
dirigentes

- Bienvenida  
~~25 comités~~

- Mecer ley - autor fin glosario  
- Certo periodo un glosario

Ricardo Nahuentil Amulef.

50% población P. Itapueque - propiedad.

40 comités de pequeños agricultores  
INDAP les apoya - 600 familias - insuportables  
333 familias

Programa de transferencia tecnológica  
trabajo agricultura - individual o comunitaria

Meyer apoyo - diversidad.

- Subsidio habitacional rural.

- 57 niños becados por CEP. - esto como 250 por familia

DT → Hogar de estudiantes Mapuches en P. Itapueque

Consideren una propiedad como su casa

Caminos

mercado - centro de comercialización

Electricidad rural - 35%

Falta agua

## FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

### PROGRAMA DE DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS

#### I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social convino con la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (MSGG) la creación de un Programa de Desarrollo de Pueblos Indígenas, a través del cual, se diera respuesta a las urgentes necesidades de apoyo a los grupos, comunidades y organizaciones de los diferentes pueblos indígenas del país.

El Programa financia proyectos de infraestructura y servicios productivos, los cuales son ejecutados directa o indirectamente por dichas entidades.

Otras líneas de acción financiadas son: proyectos de infraestructura de nivel provincial o regional y proyectos de preinversión sobre aspectos relevantes para el desarrollo de los pueblos indígenas.

#### II.- RECURSOS FOSIS ASIGNADOS AL PROGRAMA DESDE 1991. (incluye todos los pueblos indígenas del país)

1991	:	\$ 300 MILLONES
1992	:	\$ 380 MILLONES
1993	:	\$ 717 MILLONES
TOTAL	:	\$ 1.397 MILLONES

Los proyectos de 1991 y 1992 están concluidos casi en su totalidad.

Los recursos para 1993 se comenzarán a asignar a partir del segundo semestre de este año.

INDIGENAS MAPUCHES: Recursos asignados. N° de proyectos y familias beneficiadas 1991/1992.

---

Recursos asignados	\$ 531.177.526
Proyectos financiados	209
Familias beneficiadas	13.958

---

### III.- PERSPECTIVAS FUTURAS DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

a) La futura promulgación de la Ley Indígena generará un marco institucional más sólido que el actual, para el desarrollo de los pueblos originarios de Chile.

A su vez, introducirá nuevos temas y actividades no abordadas por los sucesivos convenios entre FOSIS/MSGG/CEPI (p.e.: operará un Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, un Fondo de Etnodesarrollo para el financiamiento de planes y proyectos de comunidades y otras entidades).

b) Lo anterior aconseja que a partir de la promulgación de la ley señalada, las actividades de financiamiento y ejecución que han recaído en el MSGG y la CEPI sean asumidas por la CONADI (probablemente a partir de 1994), y que el FOSIS sea el posibilitador de la transición a esa nueva institucionalidad.

14/6/93



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

9A